



Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 1163 /2012

VISTO:

La Nota de la Secretaria de Comisión de Fortalecimiento, Institucional, Planificación, Estratégica y Política Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Sabrina Giorno, Categoría 18 en la Secretaria de Comisión de Fortalecimiento, Institucional, Planificación, Estratégica y Política Judicial, solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el art. 84 del reglamento interno, a partir del día 12 de noviembre de 2012 y por el termino de 6 meses.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido esgrimiendo el hecho de haber sido requerida su colaboración "Ad Honorem" para realizar tareas en el Parlamento Internacional de los Estados por la Seguridad y Paz, en la representación diplomática para America del Sur, en lo que se refiere a la organización de eventos de índole social, en las capitales de las naciones sudamericanas y en nuestro país, donde el Parlamento posee delegaciones diplomáticas.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 84 del Reglamento Interno.

Que se le hace saber a la mencionada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 12 de noviembre de 2012 y hasta el día 12 de mayo de 2013 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos, a la Sra. Sabrina Giorno, Categoría 18 en la Secretaria de Comisión de Fortalecimiento, Institucional, Planificación, Estratégica y Política Judicial.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Sra. Sabrina Giorno, a la Secretaria de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación, Estratégica y Política Judicial, publíquese en la página de internet www.jusbares.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1163 /2012


ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente